

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8336 MURCIA

Edicto

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en Sección I Declaración Concurso 0000471 /2018, NIG número 30030 47 1 2018 0000898, seguido en este órgano judicial se han dictado en fecha 19 de febrero de 2019, Autos de declaración de concurso de mercantil "Suelos Industriales La Hita, S.L.", con CIF número B30414965, y apertura de la liquidación, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avenida de la Estación, 8 CP 30700 Torre-Pacheco (Murcia).

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Don Gonzalo de la Peña Clavel, Abogado.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Plaza Diez de Revenga, 4, entresuelo CP 30008 Murcia, teléfono 968232350 y fax 968232470.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: administracion@delapenaynavas.com.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

6.º- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público Concursal:

<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>.

Murcia, 22 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A190009870-1